

DECRETO EXENTO N°1361/2022
MARIA ELENA, 26-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0079 de fecha 25 de mayo del 2022, perteneciente a la señora **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago de material de Ferretería, según Orden de Compra N° 3149-217-SE22 de fecha 25 de mayo del 2022, bajo la Modalidad de Convenio de Suministro de "Ferretería" al Proveedor **JOHANNA ANDREA BAEZA CONTRERAS**, Rut. 13.867.767-2, por un valor de \$614.913.- IVA INCLUIDO. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.04.010 (Mater. Para Mant. y Repar. De Inmuebles).
- 4 Orden de Compra N° 3149-217-SE22.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 195/22. Cta. 215.22.04.010 (Mater. Para Mant. y Repar. De Inmuebles).
- 6 Memorándum de fecha 15 de febrero del 2022
- 7 Memorándum N° 015/22 de fecha 17 de febrero del 2022
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago de material de Ferretería, según Orden de Compra N° 3149-217-SE22 de fecha 25 de mayo del 2022, bajo la Modalidad de Convenio de Suministro de "Ferretería" al Proveedor **JOHANNA ANDREA BAEZA CONTRERAS**, Rut. 13.867.767-2, por un valor de \$614.913.- IVA INCLUIDO.
- 2 Imputación de Gasto de Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.04.010 (Mater. Para Mant. y Repar. De Inmuebles).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.